

6861 RESOLUCION de 8 de marzo de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Fisiología».

Mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1993), fue convocada a concurso la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria número 15, del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Fisiología».

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto mediante Resolución de 24 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre), y resolviéndose con la no provisión de la plaza, este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 8 de marzo de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

6862 RESOLUCION de 9 de marzo de 1994, de la Universidad Carlos III, de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos docentes universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en la Comisión Gestora de esta Universidad, se hace pública la siguiente resolución:

La Universidad Carlos III, de Madrid, convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución en la modalidad que se especifica.

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

Dos.—Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Los candidatos deberán reunir además los requisitos exigidos por la legislación vigente respecto de la plaza a que concurren y del correspondiente procedimiento de selección.

Cuatro.—Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Carlos III, de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), número de cuenta 00-13893030, a nombre de Universidad Carlos III de Madrid, la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen. La Caja Postal entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Carlos III, de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión encargada de la resolución del concurso la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.—Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

8.2 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Getafe, 9 de marzo de 1994.—El Presidente de la Comisión Gestora, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO 1

Número de concurso	Número de plazas	Cuerpo (1)	Área de conocimiento	Departamento	Actividades a realizar (2)	Clase de convocatoria (3)
941/45	1	CU	Filología Española.	Humanidades, Ciencia Política y Sociología.	Literatura española, medios de comunicación y nuevas tecnologías.	CM
941/46	1	CU	Organización de Empresas.	Ingeniería.	Modelos cuantitativos de sistemas productivos. Organización de la producción. Gestión de aprovisionamientos.	C
941/65	1	TU	Física Aplicada.	Ingeniería.	Física I y II, primer curso. Ingeniería industrial.	CM
941/66	1	TU	Estadística e Investigación Operativa.	Estadística y Economía.	Estadística.	CM
941/67	1	TU	Biblioteconomía y Documentación.	Biblioteconomía y Documentación.	Análisis documental: Catalogación.	C